

# **EL MILENARISMO: CONCEPTO Y ALCANCES**

**Juan Franco Benedetto**

Una visión necesaria para eliminar de la doctrina católica el temor a la posible existencia del Reino de Dios en la tierra

<b>INDICE DEL LIBRO: EL MILENARISMO</b>	<b>Página</b>
<b>A) Significado de "milenarioismo"</b>	<b>3</b>
<b>B) El milenarioismo en los primeros tiempos de la Iglesia</b>	<b>4</b>
<b>1) Cerinto y el "milenarioismo craso"</b>	<b>4</b>
<b>2) Tertuliano y el "milenarioismo espiritual o mitigado"</b>	<b>4</b>
<b>3) San Ireneo de Lyon</b>	<b>5</b>
<b>4) El "milenarioismo judaizante" de Nepos y Apolinar de Laodicea</b>	<b>6</b>
<b>C) Doctrina alegórica de San Agustín</b>	<b>7</b>
<b>D) Otras corrientes milenarioistas católicas posteriores</b>	<b>8</b>
<b>E) Doctrinas milenarioistas no católicas modernas</b>	<b>10</b>
<b>F) Conclusiones y comparación con la doctrina que hemos desarrollado.</b>	<b>11</b>

## A) Significado de "milenarismo".

¿Qué es lo que se entiende con el concepto de "milenarismo" o "milenialismo" dentro de la religión cristiana?

Esta expresión se origina en el texto del Libro del Apocalipsis, en el Capítulo 20, 1-6, que en cinco ocasiones menciona un período de "mil años" que sucederá a la Parusía o Segunda Venida de Cristo a la tierra, después que el Señor haya juzgado y eliminado del mundo a los impíos seguidores del Anticristo:

**Apocalipsis 20, 1-6:** *"Luego vi a un Ángel que bajaba del cielo y tenía en su mano la llave del Abismo y una gran cadena. Dominó al Dragón, la Serpiente antigua - que es el Diablo y Satanás - y lo encadenó por mil años. Lo arrojó al Abismo, lo encerró y puso encima los sellos, para que no seduzca más a las naciones hasta que se cumplan los mil años. Después tiene que ser soltado por poco tiempo. Luego vi unos tronos, y se sentaron en ellos, y se les dio el poder de juzgar; vi también las almas de los que fueron decapitados por el testimonio de Jesús y la Palabra de Dios, y a todos los que no adoraron a la Bestia ni a su imagen, y no aceptaron la marca en su frente o en su mano; revivieron y reinaron con Cristo mil años. Los demás muertos no revivieron hasta que se acabaron los mil años. Es la primera resurrección. Dichoso y santo el que participa en la primera resurrección; la segunda muerte no tiene poder sobre éstos, sino que serán Sacerdotes de Dios y de Cristo y reinarán con él mil años."*

Son grandemente discutidas las distintas interpretaciones que se han ido desarrollando a lo largo de la historia del cristianismo de estos seis versículos del Apocalipsis, aunque las mismas se pueden dividir en dos grandes corrientes exegéticas:

### a) Interpretación literal o realista:

Considera que el Reino con Cristo mencionado en el versículo 5 es un reino terrenal y material, que abarca un período concreto de la historia humana (el "milenio"), que comienza luego de la Parusía de Cristo y finalizará con la conclusión del mundo y el Juicio Final. Por esto estas doctrinas reciben el nombre de "milenaristas".

### b) Interpretación simbólica o espiritual:

Define que el período de "mil años" encierra simbólicamente el lapso en que Cristo reina sobre la tierra, desde su primera Venida hasta la Parusía, donde se producirá el Juicio Final y el fin del mundo. Concretamente, esta segunda interpretación niega totalmente la posibilidad de un Reino de Cristo terrenal, en un estado de perfección y plenitud, luego de la Segunda Venida del Señor.

No vamos a examinar en este artículo las posiciones doctrinales que sostienen esta interpretación simbólica del Reino de Cristo de mil años de duración, sino que estudiaremos directamente las llamadas doctrinas "milenaristas".

En general, los autores que reconocen la existencia en la tierra del período de tiempo histórico que sobrevendrá bajo el nombre de "milenio", sostienen los siguientes puntos doctrinales:

\*Luego de la Parusía de Cristo y el Juicio de los vivos y los muertos, se producirá la resurrección de los santos muertos (Primera resurrección).

\*Se establecerá un reino terrenal cuyo Rey será Jesucristo, del cual participarán los santos muertos y resucitados.

\*Adicionalmente podrán también tomar parte en este Reino milenial los sobrevivientes de la gran tribulación en el mundo, que precederá a la Parusía: cristianos vivos, judíos convertidos al cristianismo y gentiles.

\*Al concluir este Reino Terrenal, aparecerá el Juicio Final de Dios, la resurrección universal (o segunda resurrección), con el destino eterno de los justos en la bienaventuranza del cielo, y los malvados en el fuego eterno del infierno.

No son tan importantes las diversas variantes que aparecen respecto a los conceptos doctrinales enunciados, sino que el centro de este tema está dado por dos aspectos esenciales, y que son los que a su vez generan las mayores discusiones y polémicas teológicas:

a) ¿Cuál es el sentido o el propósito de la existencia del reino terrenal de Cristo?

b) ¿De qué manera se producirá el gobierno de Cristo en este Reino milenial y quiénes serán los que vivan en él?

Precisamente las respuestas que se han ido dando a estas dos cuestiones en la historia del cristianismo forman el marco polémico por el cual la existencia del reino milenial suele ser negada muy fuertemente, en especial en la Iglesia católica, pero también en otras corrientes cristianas.

Vamos a examinar estos conceptos a lo largo de la historia del cristianismo, comenzando con los primeros tiempos y los Padres de la Iglesia hasta llegar a la época moderna, con su variedad de denominaciones cristianas y pseudo cristianas.

## **B) El milenarismo en los primeros tiempos de la Iglesia.**

Es indudable que el cristianismo recoge la revelación del Antiguo Testamento sobre el Reino de Dios temporal y su instauración por el Mesías (ver: "El Reino de Dios se instaura con la Segunda Venida de Jesucristo, Capítulo 9.B.8").

La máxima revelación cristiana sobre la instauración del Reino de Dios la contiene el Libro del Apocalipsis, que en su descripción de los tiempos del fin irá más allá de lo enseñado por Jesucristo en los Evangelios y lo que se revela en los otros Libros del Nuevo Testamento. De esa manera surgirán pronto, en el segundo siglo de la era cristiana, las interpretaciones "milenaristas", tanto en autores heréticos como de cristianos pertenecientes a la Iglesia.

### **1) Cerinto y el "milenarismo craso".**

Es muy conocido el caso de Cerinto, líder de una secta ebionita, emparentada con los gnósticos, que vivió a principios del siglo II. Dan noticias de él Ireneo de Lyon y Eusebio de Cesarea, comentando que este hereje sostenía que Cristo establecería un Reino en la Tierra con los santos resucitados, los que vivirían en medio de toda clase de placeres carnales, siendo el reino milenial una especie de fiesta nupcial de mil años de duración. Este tipo de milenarismo es conocido como "milenarismo craso" o "milenarismo carnal", y es absolutamente inconcebible de conciliar con las ideas y doctrinas cristianas.

### **2) Tertuliano y el "milenarismo espiritual o mitigado".**

A principios del siglo III aparecen los escritos de Tertuliano, originario de Cartago y ordenado sacerdote cerca del año 200, quien unos diez años después se apartará de la Iglesia para adherirse a la herejía de Montano. En su etapa dentro de la Iglesia escribe el libro (Contra Marción" ("Adversus Marcion"), donde sostiene la doctrina del milenarismo. Es muy conocido este texto del Libro III, Capítulo 24 de "Contra Marción":

*"Pues confesamos que nos fue prometido un Reino en la tierra antes de ir al cielo, pero en otro estado. Este Reino no vendrá sino después de la resurrección, y durará mil años en la ciudad de Jerusalén, que será edificada por Dios, que el Apóstol llama "Madre nuestra de arriba". Decimos que esta ciudad recibirá a los santos resucitados, para darles un descanso con abundancia de todos los bienes, espiritualizados por cierto, que durante este siglo o menospreciamos o perdimos. Porque sin*

*duda es digno de Dios y conforme a su justicia que sus siervos exulten de felicidad en los mismos lugares en los que antes fueron afligidos por su nombre.*

*Esta es la razón del reino terrenal, después de cuyos mil años, que comprenden el tiempo de la resurrección de los santos, que tendrá lugar más temprano o más tarde, según hayan sido muchos o pocos sus méritos, seguirá la destrucción del mundo y el incendio de todas las cosas.*

*Entonces vendrá el juicio, y nosotros seremos convertidos en un abrir y cerrar de ojos en sustancia angélica, es decir, revistiéndonos de un manto de incorruptibilidad seremos transportados al Reino celestial."*

El autor da como apoyo bíblico a su tesis el pasaje del Génesis 27,26-28: *"Después le dijo Isaac, su padre (a Jacob): «Acércate y bésame, hijo mío». Acercóse, pues, y lo besó; y cuando (Isaac) sintió la fragancia de sus vestidos, le bendijo, diciendo: «Mira, el olor de mi hijo es como el olor de un campo bendecido por Yahveh. ¡Déte Dios del rocío del cielo y de la grosura de la tierra!»."*

Explica Tertuliano que la promesa de Isaac a Jacob comprende el Reino celestial ("rocío del cielo") y el terrenal ("grosura de la tierra").

Vemos que en esta doctrina el sentido del Reino milenial es doble: por un lado, los santos resucitados gozarán en la tierra, donde vivieron aflicciones y dolores, una alegría muy grande y gozarán de "bienes espirituales" en abundancia, como una especie de compensación divina.

Hay aquí un concepto que no está muy claro, ya que este autor considera que los resucitados, cuando se termine el Reino material, serán "transportados" al reino celestial, convertidos en "sustancia angélica", donde pareciera que allí ya no gozarán de bienes materiales. Por otra parte sostiene una resurrección gradual, comenzando por los santos de mayores méritos, los que gozarán de un tiempo más largo de bendiciones en el reino terrenal que los de menor mérito, que resucitarán más tarde.

Por lo tanto, el sentido del "Reino milenial" comprende este doble aspecto: recompensa las privaciones sufridas hasta la muerte por los santos, y tiempo para que resuciten todos. No se plantea la existencia o no, junto a los resucitados, de viadores en el reino terrenal.

Este milenarismo pasará a conocerse como "milenarismo espiritual" o "milenarismo mitigado", ya que se plantea que los goces en la tierra de los santos resucitados estarán expresados solamente con "bienes espiritualizados".

### **3) San Ireneo de Lyon.**

Otro autor cristiano, San Ireneo, obispo de Lyon desde el año 189, plantea el milenarismo en su obra "Tratado contra las herejías" ("Adversus haereses"), escrito para refutar las ideas de los gnósticos.

En particular San Ireneo plantea al milenio como necesidad de oponerse a la interpretación alegórica y espiritualizante que hacían los gnósticos sobre la resurrección de la carne:

*Adversus Haereses V,32,1: "El pensamiento de algunos es inducido a error por discursos de herejes, a punto tal que ignoran los designios de la salvación de Dios y el misterio de la resurrección de los justos y del reino que es el principio de la incorrupción. Este reino es el medio por el cual los que habrán sido estimados dignos, poco a poco se acostumbrarán a acoger a Dios. En consecuencia, a propósito de ellos hay que decir que los justos, resucitando los primeros en esta creación que se renueva por la Manifestación del Señor, recibirán la herencia prometida por Dios a los padres y reinarán. Sucesivamente habrá el juicio. Tal como es justo, ellos recogen los frutos de su paciencia justamente en la creación en la cual sufrieron o fueron atormentados y puestos a prueba en todas las maneras en su paciencia; reciben la vida justamente en aquella creación en la que fueron muertos por motivo del amor de Dios, y reinan justamente en aquella creación en la que soportaron la esclavitud. Dios efectivamente es rico en todo y todo le pertenece. También la Creación, por lo tanto, restaurada en su condición original, debe ser puesta al servicio de los justos sin ningún obstáculo."*

Ireneo sostiene que a los tiempos propiamente escatológicos (la vida eterna) los precederán una era de felicidad terrenal, para lo cual cita una cantidad de profecías del Antiguo Testamento (entre

otras a Génesis 13,14-15; Isaías 6,11; 54,11-14 y 65 18,22; Daniel 7,27; 12,13), sostenidas por la revelación del Nuevo Testamento (Mateo 5,4; 19,29; 26,27; Romanos 8,19-21).

Sobre todos estos pasajes refuta la interpretación alegórica de los gnósticos:

*Adversus Haereses V,35,1-2: "Pero si algunos intentan alegorizar tales cosas, no podrán llegar a un acuerdo entre sí sobre todas las cosas, y la letra misma les convencerá del error. En efecto, todas estas cosas fueron dichas sin ninguna duda con respecto a la resurrección de los justos, que será después del advenimiento del Anticristo y de la pérdida de todas las naciones sujetas a él. En la cual resurrección reinarán los justos en la tierra, creciendo por la visión del Señor. Y por su medio se acostumbrarán a aprehender la gloria de Dios Padre, y viviendo con los santos ángeles, aprehenderán en el reino la comunión y unidad de los espirituales. Y en cuanto a los que el Señor hallará en carne, esperando su venida de los cielos, y habiendo padecido tribulación, acerca de ellos es que el profeta dice "Y los que queden se multiplicarán en la tierra". Y todos aquellos que de entre las naciones preparó Dios para multiplicar en la tierra a "los que queden", y someterse al reino de los santos, y servir a Jerusalén, y ser reino en ella, los significó así (Bar 4,36-5,9)."*

*Y ninguno de estos detalles se puede entender en sentido alegórico, sino que son todos firmes, verdaderos y sustanciales hechos por Dios para beneficio de los justos. Tal como Dios resucita al hombre verdaderamente, así también el hombre resucitará de los muertos verdaderamente y no en sentido alegórico, como lo hemos demostrado con argumentos tan concluyentes, y tal como resucitará verdaderamente, así se ejercitará verdaderamente de antemano en la incorrupción y crecerá y cobrará fuerzas en los tiempos del reino para llegar a ser capaz de la gloria del Padre; después, con la renovación de todas las cosas, habitará verdaderamente en la ciudad de Dios (Ap. 20,21)."*

De esta manera Ireneo plantea la necesidad del reino milenial también en base a dos razones:

a) Los santos muertos resucitarán y vivirán en la misma tierra en que sufrieron, fueron atormentados y puestos a prueba aunque la misma será renovada por la Parusía de Cristo. Recibirán así la herencia prometida por Dios desde los antiguos profetas.

b) El tiempo del Reino terrenal permite a los resucitados tres efectos necesarios para que puedan ser capaces de llegar a la gloria del Padre:

\*Para que puedan todavía *crecer* por medio de la visión del Verbo encarnado en su carne rutilante.

\*Por medio del Señor se *acostumbrarán* a aprehender la gloria del Padre.

\*Viviendo en comunión con los ángeles obtendrán las características de los seres espirituales (sin dejar de vivir en la carne de la resurrección): dominio del espíritu sobre la carne. Por lo tanto, también en el reino terrenal los resucitados son acompañados por los ángeles.

Se establecen también otras dos categorías de hombres que estarán presentes en el reino milenial, que el Señor encontrará vivos en su Parusía, como sobrevivientes de la gran tribulación: las reliquias del antiguo Israel y los gentiles de las naciones, los que servirán de alguna manera a los santos resucitados.

#### **4) El "milenario judaizante" de Nepos y Apolinar de Laodicea.**

Más adelante en el tiempo aparece una nueva tendencia dentro del milenarismo, que inicia Nepos, obispo de Arsinoe, a fines del siglo IV, que se conocerá después como el "milenario judaizante", ya que propugna que en el reino milenial los santos resucitados volverán a adoptar la ley mosaica, incluyendo la circuncisión y los sacrificios en un nuevo Templo en Jerusalén.

Esta doctrina fue refutada en su tiempo por Dionisio de Alejandría, discípulo de Orígenes, quien para desacreditar las ideas de Nepos llegó hasta el extremo de negar la autoría de Juan respecto al Apocalipsis. En el siglo siguiente apoyará esta tesis milenarista judaizante Apolinar de Laodicea, quien escribirá una obra en contra de las refutaciones que hizo Dionisio a las ideas de Nepos, a las que adhiere Apolinar.

Resumiremos ahora los conceptos referentes al milenarismo que se conocían en los primeros siglos (época de los padres):

1º) Propósito del Reino terrenal de Cristo:

a) Milenarismo craso (Cerinto, ebionitas): los santos resucitarán y serán compensados por las tribulaciones sufridas en su vida terrenal con banquetes espléndidos, bebidas abundantes y placeres carnales sin fin, de tipo orgiástico.

b) Milenarismo judaizante (Nepos, Apolinar de Laodicea): los santos resucitados adoptarán nuevamente la ley mosaica, con la circuncisión y los ritos judíos.

c) Tertuliano (milenarismo espiritual): Los santos reciben después de resucitados, como consecuencia de la Parusía del Señor, "un descanso con abundancia de todos los bienes, espiritualizados por cierto", ya que Dios en su justicia desea que "sus santos exulten de felicidad en los mismos lugares en los que antes fueron afligidos por su nombre."

Estos santos resucitarán a lo largo de la duración del milenio, haciéndolo en primer lugar los de mayor mérito.

d) En la doctrina de Ireneo de Lyon hay un doble aspecto que define el objetivo del Reino milenial:

\*Los santos resucitados vivirán en la tierra en que sufrieron, aunque cambiada y renovada, recibiendo las promesas de Dios a lo santiguos profetas.

\*El tiempo del Reino terrenal hará a lozanitos resucitados capaces de estar en presencia de Dios, creciendo por medio de la visión del Verbo encarnado, acostumbrándose a aprehender la gloria del Padre.

En todos los casos se plantea que terminado el milenio llegará el fin del mundo, desapareciendo éste en medio del fuego y quedando únicamente el Reino de Dios eterno.

2º) ¿Quiénes vivirán en el Reino de Dios terrenal?

Además de los santos resucitados sólo Ireneo habla de "viadores", o personas que en la Parusía del Señor estarán con vida y sobrevivirán a las tribulaciones. No se conocen más precisiones sobre el modo de gobierno de Jesús en el Reino mesiánico, ni sobre su relación con los santos resucitados y los viadores.

### C) Doctrina alegórica de San Agustín.

En el caso de San Agustín, resulta claro que su concepción primera fue totalmente milenarista, como lo explica en "La ciudad de Dios":

*Libro 20, Capítulo 7: "De estas dos resurrecciones habla de tal manera en el libro de su Apocalipsis el evangelista San Juan, que la primera de ellas algunos de nuestros escritores no sólo no la han entendido, sino que la han convertido en fábulas ridículas. Los que por las palabras de este libro sospecharon que la primera resurrección ha de ser corporal, se han movido a pensar así entre varias causas, particularmente por el número de los mil años, como si debiera haber en los santos como un sabatismo y descanso de tanto tiempo, es a saber, una vacación santa después de haber pasado los trabajos y calamidades de seis mil años desde que fue criado el hombre, desterrado de la feliz posesión del Paraíso y echado por el mérito de aquella enorme culpa en las miserias y penalidades de esta mortalidad. De forma que porque dice la Escritura «que un día para con el Señor es como mil años, y mil años como un día», habiéndose cumplido seis mil años como seis días, se hubiera de seguir el séptimo día como de sábado y descanso en los mil años últimos, es a saber, resucitando los santos a celebrar y disfrutar de este sábado.*

*Esta opinión fuera tolerable si entendieran que en aquel sábado habían de tener algunos regalos y deleites espirituales con la presencia del Señor, **porque hubo tiempo en que también yo fui de esta opinión.**"*

En sus obras hasta el año 396 Agustín sigue la tradición occidental favorable al milenarismo, en cuanto a su concepción de un período escatológico intermedio, aunque depurado por completo de los aspectos carnales y materiales. Veamos un Sermón del Santo:

Sermo 259,2: "Este día octavo representa la vida nueva en el fin del mundo; el séptimo, representa el futuro reposo de los santos en esta tierra (Apoc. 20,4). Efectivamente, reinará el Señor en la

*tierra con sus santos, como dicen las Escrituras, y tendrá aquí una Iglesia a la que ningún inicuo entrará, separada y purificada de todo contagio de iniquidad (Apoc. 21,27)."*

En otro Sermón, también sobre la octava de Pascua, explica:

*Sermo 260 C, 3-5: "Con el número ocho se significan las cosas que pertenecen al siglo futuro, donde todo persevera unido en una inmutable beatitud, y habrá perpetuamente una quietud vigilante y una acción infatigablemente ociosa.*

*En el séptimo día, si bien incluido en el giro de los días del tiempo presente, también habrá descanso: es el descanso prometido a los santos también sobre esta tierra y consiste en la exención de toda tempestad mundana que los moleste, hasta que, después de sus obras buenas, descansen en su Dios."*

Resulta muy claro que San Agustín distingue aquí en la historia de la humanidad el esquema de siete edades de la creación, con el séptimo día de descanso, que es el reposo de los santos resucitados en la tierra, antes del día octavo, que es la vida nueva y eterna después del fin del mundo.

Es la interpretación literal del pasaje del Apocalipsis 20,1-6, con el Reino de Dios en la tierra como dicen las Escrituras. Pero antes del 400 Agustín dará un giro total en su opinión exegética (ver más detalles en el Artículo "[La Venida Intermedia de Jesús](#)"): la interpretación que distinguía con tanta claridad el significado del séptimo día respecto al octavo, comienza a cambiar, por una interpretación que, o identifica el día sábado con el reposo definitivo, sin lugar a un tiempo intermedio, y deja de lado la imagen del día octavo, o, de mencionar ese día octavo, su significado se superpone, identificándose confusamente con el día séptimo.

Se cree definitoria en este cambio doctrinal la influencia de Orígenes y de su discípulo Dionisio de Alejandría, que llevan a que Agustín formule la doctrina que los mil años del Apocalipsis en que reinan los justos significan todo el tiempo de la Iglesia, desde la primera venida de Jesucristo hasta la segunda y definitiva.

También se manifiesta la intención del santo Doctor de rebatir los argumentos del milenarismo craso o carnal, tal como lo manifiesta en "La Ciudad de Dios", Libro 20 capítulo 7, a continuación del pasaje que vimos antes:

*"Pero como dicen que los que entonces resucitaren han de entretenerse en excesivos banquetes carnales en que habrá tanta abundancia de manjares y bebidas que no sólo no guardan moderación alguna, sino que exceden los límites de la misma incredulidad, por ningún motivo puede creer esto sino los carnales.*

*Los que son espirituales, a los que dan crédito a tales ficciones, los llaman en griego **Quiliastas**, que interpretado a la letra significa Milenarios. Y porque sería asunto difuso y prolijo detenernos en refutarles, tomando cada cosa de por sí, será más conducente que declaremos ya cómo debe entenderse este pasaje de la Escritura."*

La interpretación no literal sino alegórica que hace Agustín del pasaje de Apocalipsis 20,1-6 prevalecerá prácticamente hasta nuestros días en la Iglesia católica, con pocas excepciones en su historia, de aquellos que se aventuraron a ser tildados con el infamante mote de "milenaristas".

## **D) Otras corrientes milenaristas católicas posteriores.**

Son conocidas las interpretaciones milenaristas en el Siglo XII de Joaquín de Fiore, que, aunque no anunció la llegada del milenio, proclamó la venida del "tiempo del Espíritu", en el que la humanidad viviría según la imagen monacal en santa pobreza, en piedad y en paz.

En el siglo XVII el Padre jesuita Antonio Vieira (1608-1697), nacido en Lisboa y muerto en Bahía, Brasil, donde vivió gran parte de su vida, escribió sobre el establecimiento del Reino de Cristo Terrenal, en especial en sus obras "Historia do Futuro" y "Clavis Prophetarum".

El P. Vieira no es un milenarista clásico, ya que refuta totalmente las tesis milenaristas conocidas, las que establecen que Jesús ha de gobernar visiblemente la tierra por un espacio de mil años, y que



habrá dos resurrecciones, la primera de todos los justos, que reinarán con Cristo en medio de grandes bienes temporales.

Expone contra estas doctrinas que sería indecente que Cristo dejase el cielo para reinar en la tierra en medio de una abundancia de bienes temporales y que para hacer la guerra al Anticristo y destruirlo no sería necesario que el Señor descienda a la tierra para pelear con él.

Lo que plantea este autor es que se instaurará el Reino de Cristo en la tierra, prometido por los profetas, con la conversión de todo el mundo, incluyendo judíos y paganos, por la predicación de la Iglesia. Se establecerá Lisboa como la capital de este Reino, y el mundo cristiano será gobernado en lo espiritual por el Papa, y en lo político por el rey de Portugal, que será ungido como el emperador del mundo.

Este Reino tendrá una duración de mil años, y en su transcurso no existirá el pecado, ya que todo el mundo estará convertido y los hombres serán justos, por lo que todos se salvarán. Los hombres vivirán muchos años, como mínimo cien, según la profecía de Isaías en el capítulo 65; algunos vivirán varios siglos, y los más santos podrán alcanzar los mil años, para así participar en el combate final contra el Anticristo.

El Anticristo surgirá al final del milenio, y seducirá a muchos cristianos pero será derrotado por las fuerzas de la cristiandad, y entonces vendrán al mundo Henoc y Elías, que por un espacio de 45 días convertirán a los cristianos engañados por el Anticristo. Llegará entonces la Parusía de Cristo y el Juicio Final.

Vemos que este autor sostiene una tesis que tuvo seguidores, con algunas variantes, denominados "post-milenaristas", ya que colocan la Parusía después del milenio, pero que con el tiempo han ido perdiendo vigencia. Esta doctrina plantea que el Reino de Dios no se ha de instaurar por una intervención directa de Dios, sino en forma indirecta, a través de sus instrumentos en la tierra (Iglesia).

Esta tesis ha sido rechazada expresamente por la Iglesia en el Catecismo de 1992:

Nº 677: *"El Reino no se realizará, por tanto, mediante un triunfo histórico de la Iglesia (cf. Ap. 13,8) en forma de un proceso creciente, sino por una victoria de Dios sobre el último desencadenamiento del mal (cf. Ap. 20,7-10), que hará descender desde el cielo a su Esposa (cf. Ap 21,2-4)."*

También dentro de la Iglesia católica aparece en el siglo XVIII otro sacerdote jesuita, el P. Manuel Lacunza (1731-1801), quien desarrollará una extensa obra bajo el título de "La Venida del Mesías en Gloria y Majestad", donde plantea un "sistema" con bases milenaristas, que propone para reemplazar a la doctrina tradicional católica que establece la segunda Venida de Jesucristo en ocasión del Juicio Final, la resurrección general de los muertos y el fin del mundo material.

Lacunza defiende con una gran cantidad de elementos escriturísticos la existencia de "un espacio de tiempo grande" entre la Parusía de Cristo y el Juicio Final al que seguirá el fin del mundo, lapso de tiempo éste que identifica con el período de "mil años" nombrado en el Capítulo 20 del Apocalipsis.

La razón fundamental que aduce el jesuita para justificar la existencia de este "milenio" es el hecho que no se han cumplido todavía las profecías del Antiguo Testamento referentes a las promesas de Dios al pueblo de Israel "según la carne", y que precisamente se cumplirán en el Reino terrenal que instaurará Jesucristo en su Segunda Venida.

En sus argumentaciones toma el "misterio" revelado por San Pablo en el capítulo 11 de la Carta a los Romanos, estimando que al fin de los tiempos la situación será inversa a la que existió en la primera Venida de Cristo, en relación a la incredulidad de los judíos y al llamado de los gentiles en su lugar.

En ese tiempo final los judíos según la carne se convertirán a Cristo, mientras que los cristianos en su gran mayoría se habrán endurecido, con una fe que se habrá enfriado notablemente, por lo que Cristo volverá a "injertar" en el olivo las ramas naturales arrancadas (pueblo judío), y arrancará las ramas silvestres (gentiles) que había injertado antes. De este modo la Iglesia cristiana (Esposa de

Cristo), a lo largo del milenio será formada mayoritariamente por judíos convertidos y los gentiles sobrevivientes de la gran tribulación.

En cuanto al modo en que se instaurará el reino milenarista, establece que la Nueva Jerusalén descenderá materialmente del cielo para establecerse en la tierra, y allí morará Jesucristo con los santos resucitados y los santos vivos que fueron arrebatados de la tierra y transfigurados.

Tanto Jesús como los santos resucitados podrán libremente circular entre los viadores y ser vistos por ellos, quienes seguirán teniendo la libertad de pecar, y de hecho muchos lo harán. El milenio terminará con la suelta de Satanás (encadenado durante ese período), que encabezará la última rebelión contra los santos, y la aniquilación de todos los impíos por el fuego.

## **E) Doctrinas milenaristas no católicas modernas.**

En los siglos XIX y XX el milenarismo tradicional encontró un gran desarrollo en las denominaciones seudo cristianas que surgen especialmente en Estados Unidos: los Adventistas del Séptimo Día, los Mormones, los Testigos de Jehová, así como muchas de las diferentes corrientes de cristianos evangélicos y pentecostales.

Vamos a tomar como ejemplo una de las doctrinas más extendidas, la denominada "Premilenialismo dispensacional", iniciada en el siglo XIX por John Nelson Darby.

En esta doctrina se establece una distinción fundamental entre Israel y la Iglesia cristiana. Se sostiene que el Reino milenial de Cristo en la tierra después de su segunda Venida es necesario para que se cumplan las promesas de Dios a Israel como nación, en cuanto a que el pueblo elegido será reunido finalmente en la tierra de Canaán donde gozará de un período de prosperidad y bendiciones de Dios, gobernado por el Mesías. La Iglesia cristiana constituye un paréntesis en el plan de Dios, que interrumpe la concreción de las promesas de Yahveh anunciadas a Israel.

La Segunda Venida de Cristo o Parusía ocurrirá en dos fases diversas:

\*La primera fase es el "arrebato" o "raptó" de la Iglesia, en la cual Cristo desciende del cielo pero no llega a la tierra (venida secreta o invisible), llevándose al cielo a los creyentes que serán transformados y glorificados, y por siete años celebrarán las Bodas del Cordero.

Durante este período de siete años en que la Iglesia permanece en el cielo ocurrirán una serie de eventos: resurrección de los santos muertos del Nuevo Testamento, reinado del Anticristo, conversión de los judíos, gran tribulación sobre los habitantes de la tierra.

\*En la segunda fase Cristo viene a la tierra acompañado de su Iglesia, destruye al Anticristo y sus secuaces en la batalla de Armagedón y encadena a Satanás en el abismo. Resucitarán los santos muertos en los siete años de tribulación y los del Antiguo Testamento, que se unirán a la Iglesia raptada en el cielo y a los santos que resucitaron primero. Todos morarán en la Iglesia celestial, que estará por encima de la tierra.

El Reino milenial en la tierra tendrá a Cristo en su trono en Jerusalén, reinando sobre los judíos, que tendrán preeminencia sobre los gentiles. Se cumplirán entonces en forma literal las profecías del Antiguo Testamento en cuanto a la suerte del pueblo de Israel. En esta doctrina, por lo tanto, el cumplimiento total y literal de las profecías a Israel es lo que establece el sentido de la existencia del reino milenial de Cristo.

Adicionalmente, en esta escuela, se dan otras razones que justifican la existencia del milenio:

\*La gloria terrenal que recibirá Cristo en este Reino milenial será como la contrapartida de la humillación y desprecio que recibió en su primera Venida. Ya Cristo ha sido glorificado en el cielo, pero falta todavía que sea glorificado en la tierra.

\*Ante el fracaso en el mundo de toda forma de gobierno humano, Dios mostrará que habrá alguien, el Mesías, que gobernará al mundo y sus naciones con absoluta justicia, imponiendo la paz y la equidad.

## **F) Conclusiones y comparación con la doctrina que hemos desarrollado.**

A partir del panorama que nos ha dado el estudio sobre la aparición del milenarismo y las diversas doctrinas que lo sustentaron, podemos reseñar algunas ideas directrices sobre este controvertido tema, que no siempre es tratado sin preconceptos y con claridad.

En primer lugar el concepto más común del milenarismo indica que sostiene la existencia de un Reino terrenal de Cristo que el Señor instaurará después de su Segunda Venida, donde morará visiblemente en la tierra con los santos resucitados, eventualmente junto a viadores sobrevivientes de la gran tribulación de los últimos tiempos.

Las razones más importantes que se esgrimen a favor de la necesidad que exista este Reino milenial son las siguientes:

a) Es una retribución a los santos que vivieron durante la historia de la Iglesia, para compensar sus muchas tribulaciones y sufrimientos con un período de paz y de goce de bienes, materiales en el caso del "milenarismo craso o carnal", o espirituales, según el "milenarismo mitigado".

b) Es el cumplimiento de las profecías del Antiguo Testamento dirigidas al pueblo judío, que se convertirá a Cristo con motivo de la Parusía del Señor, y tendrá una posición de preeminencia en el Reino milenial. Según el caso, se restaurará el culto mosaico y las prescripciones de la Ley judía ("milenarismo judaizante"), o el Israel convertido y restaurado será la cabeza de la humanidad.

c) El gobierno del Reino milenial por Cristo implicará un reconocimiento y una glorificación por el mundo en su Parusía, en compensación con la humillación y sufrimiento recibidos en su primera Venida.

De estas afirmaciones básicas del denominado "milenarismo", dos son los principalmente objetados por la Iglesia:

1º) El hecho de que los santos resucitados tengan en su existencia en el milenio excesivos goces carnales (milenarismo craso) o vuelvan a los ritos judíos, incluida la circuncisión (milenarismo judaizante).

2º) La circunstancia que en el Reino milenial puedan convivir Cristo y los santos resucitados con los viadores, ya sean cristianos, judíos o paganos.

La primera proposición fue condenada desde el principio por la Iglesia, y la reacción en contra de ella, materializada en especial por San Agustín, llevó al extremo opuesto la doctrina, eliminándose la interpretación literal del milenio y reemplazándola por una alegórica, aplicando ese tiempo histórico a la Iglesia, desde la encarnación del Verbo hasta que vendrá nuevamente.

La segunda acepción también ha sido objetada por la Iglesia, dado que la Suprema Congregación del Santo Oficio emitió dos decretos, en 1941 y 1944 como respuesta a una interrogación del Arzobispo de Santiago de Chile, que surgió ante la difusión de la obra del P. Manuel Lacunza "La Venida del Mesías en gloria y majestad", y que tanto han sido utilizados para perseguir y condenar cualquier doctrina que se propusiera con respecto a la posibilidad de la existencia de un Reino terrenal de Cristo (milenio).

El primer Decreto es del 11/07/1941, y establece lo siguiente:

*"El sistema del milenarismo, aún el mitigado, es decir, el que enseña que, según la revelación católica, Cristo Nuestro Señor, antes del Juicio final, ha de venir corporalmente a esta tierra a reinar, ya sea con resurrección anterior de muchos justos o sin ella, no se puede enseñar sin peligro."*

Es decir, lo que "no puede enseñarse sin peligro" es que Cristo ha de venir a reinar *corporalmente* en esta tierra, antes del juicio final. Obviamente esta es una medida disciplinaria para aplicar a la doctrina católica, y no una definición dogmática.

El 21 de Julio de 1944 el Santo Oficio emite un Decreto aclaratorio del anterior, que encontramos en el Denzinger N° 3839:

*"En estos últimos tiempos se ha preguntado más de una vez a esta Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio que haya de sentirse del sistema del milenarismo mitigado, es decir, del que enseña que Cristo Señor, antes del Juicio Final, previa o no la resurrección de muchos justos, ha de venir visiblemente para reinar en la tierra.*

*Respuesta: el sistema del milenarismo mitigado no puede enseñarse con seguridad."*

Estos decretos se refieren al "milenarismo mitigado", es decir, aquel que no habla de goces carnales en la tierra por los santos resucitados (milenarismo craso) sino solamente de "goces espirituales"

Por lo tanto queda muy claro que si se superaran estos dos escollos doctrinales, cualquier planteo que considere la existencia de un Reino de Cristo terrenal o "milenial" según la descripción literal de Apocalipsis 20,1-6, no tendría que tener ninguna objeción por parte de la Iglesia. Esta es precisamente la posición que corresponde a nuestro estudio sobre "El Reino de Dios se instaura con la Segunda Venida de Jesucristo", Capítulo 7.A.2, en lo pertinente a lo que hemos denominado como "fase terrenal" del Reino de Dios.

Vamos a resumir a continuación sus principales conceptos, prescindiendo del desarrollo exegético que se puede ver en forma pormenorizada en el trabajo citado anteriormente:

1º) Instauración del Reino de Cristo terrenal.

a) Llegados los tiempos del fin de la actual época o siglo ("eón") presente, que solamente el Padre conoce cuando serán, el mundo (al menos el que conocemos como "occidental"), se encontrará dominado por el poder de una gran metrópoli materialista y anticristiana, que el Apocalipsis denomina la "Gran Babilonia", con apoyo en una coalición de naciones y centros de poder político y económico ("reyes de la tierra").

b) En esas circunstancias este poder político y económico será enfrentado y derrotado por intermedio de una terrible guerra nuclear con consecuencias devastadoras para la humanidad, por uno de sus antiguos aliados, que encabezará la rebelión en su contra: este será el "Anticristo", personaje que se declarará como el verdadero Cristo que ha vuelto al mundo en su Parusía, en medio de convincentes señales prodigiosas y apoyado por la doctrina y acción de una falsa Iglesia cristiana comandada por un Papa impostor, que el Apocalipsis denomina el "falso Profeta". Todos ellos serán instrumentos dóciles cumpliendo los designios de su amo, Satanás.

c) La verdadera y fiel Iglesia de Cristo, con su sucesión apostólica ininterrumpida, constituida por un pequeño resto de fieles que no serán embaucados por la impostura del Anticristo, será en parte (jerarquía y servidores) arrebatada hacia el encuentro con Cristo en el cielo, mientras que el resto quedará en la tierra sufriendo la persecución despiadada del Anticristo y sus secuaces.

d) La Iglesia arrebatada vivirá su purificación y santificación plena en el Segundo Pentecostés, y luego participará de las Bodas del Cordero con ella, como Iglesia terrenal, junto a los santos resucitados quienes forman la Iglesia celestial, siendo ambas la única Esposa digna del Hijo de Dios, que habrá sido preparada por el mismo Señor para ese momento sublime.

e) El Anticristo abolirá la misa y la consagración eucarística, por lo que desaparecerá la presencia real de Cristo de la tierra, existente en el Santísimo Sacramento, quedando de esa manera el mundo sometido por vez primera al absoluto dominio del Diablo y de sus instrumentos, pareciendo que el mal habrá alcanzado su máximo triunfo, cuando en realidad comenzará su perdición definitiva.

f) Este será el tiempo del juicio de Cristo sobre los vivos (los santos que serán arrebatados y quienes quedarán como sobrevivientes en la tierra) y los muertos (los santos que resucitarán en la primera resurrección).

g) El reino del Anticristo será de corta duración y terminará aniquilado por los mismos elementos desatados por su maldad y por las fuerzas de la naturaleza (las siete plagas de las Copas descritas en el Apocalipsis).

h) Se producirá entonces la Parusía del Señor, en la que Jesucristo se manifestará visiblemente en el cielo a todas las naciones del mundo, dejando en la tierra a los santos arrebatados que volvieron con Él, quines serán los encargados de evangelizar y gobernar a los pueblos de la tierra.

i) Los santos resucitados morarán junto a Cristo en la Jerusalén celestial, desde donde colaborarán con el Rey de Reyes en el gobierno del Reino terrenal ("juzgarán" al Pueblo de Dios). Esto se llevará a cabo por intermedio de una renovada y mucho más profunda "comunidad de los santos", con comunicación de gracias y bienes entre la Iglesia celestial de los santos resucitados y la Iglesia terrenal de los santos que volverán con Cristo, que estarán confirmados en gracia, por lo que, cuando mueran, tendrán asegurada su salvación eterna.

Este Reino del milenio, eliminada la influencia tentadora de Satanás, porque habrá sido "encadenado en el abismo" y no podrá ya actuar en el mundo, florecerá con una santidad nunca vista antes en la humanidad de los tiempos del cristianismo.

j) Ante los acontecimientos de la Parusía, el pueblo judío se convertirá al cristianismo, reconociendo el cumplimiento de los anuncios de los profetas del Antiguo Testamento. Se incorporará a la única Iglesia, bajo la guía del único Pastor, el Señor Jesucristo, aportando una gran riqueza doctrinal y de interpretación de las Escrituras, así como una acción evangelizadora que se manifestará en el esplendor del "eón" milenal.

k) Al final de la duración simbólica del Reino terrenal de Cristo expresada como "mil años", Satanás será soltado nuevamente, y su tentación levantará a muchos contra la Iglesia de Cristo, pero estos enemigos de Dios serán destruidos por el fuego que vendrá del cielo, que asimismo aniquilará al mundo material, dando paso a la Nueva Jerusalén celestial, morada eterna de los hijos adoptivos de Dios que hayan alcanzado la salvación, que "bajará" del cielo tomando el lugar del mundo antiguo, constituyendo los "cielos nuevos y la tierra nueva", que nunca terminarán.

l) Todos los hombres que hayan muerto en la historia de la humanidad resucitarán en cuerpos materiales, y recibirán su sentencia en el Juicio Final Universal, para salvación eterna en el cielo o para reprobación que no tendrá fin, junto con Satanás y sus demonios, en el infierno.

Analizando esta apretada síntesis apreciamos que la doctrina que proponemos en nuestra obra citada salva totalmente las objeciones de la Iglesia en cuanto a la posibilidad de un Reino terrenal de Cristo, ya que no existe la presencia visible en el mundo ni del Señor ni de los santos resucitados, que moran en la Jerusalén celestial.

En ese trabajo desarrollamos detalladamente los argumentos por los que evidenciamos que, sin esa presencia visible, este Reino estará lleno de justicia y de paz, con una santidad generalizada jamás vista ni imaginada antes en el cristianismo, aunque seguirá existiendo el pecado entre los hombres, que será la excepción y no la regla, como ya ocurre en nuestros días y que se acentuará más todavía a medida que nos acerquemos a los tiempos del fin.

2º) Razones por las que es conveniente la existencia de un Reino de Cristo terrenal:

Las razones que avalan el establecimiento de un Reino terrenal de Cristo que hemos visto como síntesis de las posiciones "milenaristas" dentro del cristianismo no tienen, según nuestra opinión, ninguna consistencia. Analicemos esta afirmación:

El motivo principal que históricamente se ha dado, según lo que estudiamos al principio de este Artículo, es el hecho de dar a los santos que resucitan una compensación a sus sufrimientos terrenales, en el mismo mundo en que los soportaron, donde disfrutarán de goces espirituales (exceptuamos desde ya al milenarismo craso).

Esta retribución no posee ningún sustento, ya que los salvados gozan en el cielo la felicidad altísima de la visión beatífica en la presencia de Dios, aún desde el estado de alma separada antes de la resurrección. Esta felicidad tendrá todavía un aumento intensivo como consecuencia de la

resurrección de los cuerpos, donde además deberán vivir, sin duda, en un mundo material, aunque seguramente transformado de una manera que no podemos imaginar y que no ha sido revelada por Dios.

Por lo tanto, nada puede agregarse a este estado de felicidad plena por el hecho de vivir en la tierra en el Reino milenial, ya que ningún goce espiritual que pudiera existir allí será comparable con los que se experimentarán en el cielo.

El otro motivo que se aduce también a menudo, se refiere al cumplimiento perfecto y acabado de las profecías del Antiguo Testamento al pueblo de Israel, lo cual es cierto que se producirá en el Reino milenial, pero no será únicamente para el pueblo judío convertido, sino para todo el Nuevo Israel o Iglesia de Cristo, del que formará parte el Israel según la carne, y recibirá el gozo de esas promesas junto con todo el cristianismo.

Otra de las razones que suelen darse, como vimos antes, es la de otorgar a Jesucristo un reconocimiento y glorificación en el mismo mundo en que fue despreciado y humillado. Creemos que esta es una visión demasiado antropomórfica del Señor, que hace pensar que Jesús necesita esta especie de reparación, Él que hoy posee toda la gloria y el poder sentado a la derecha de Dios en el cielo.

Nada puede agregar a la gloria actual y futura del Señor esa "glorificación" humana al reconocerlo Rey de las naciones, para lo cual debería estar visiblemente a cargo del gobierno mundial.

En lugar de estas argumentaciones, nosotros desarrollamos dos razones de conveniencia sobre la existencia *necesaria* del Reino de Cristo terrenal, tomando en cuenta aspectos fundamentales de la doctrina católica, tal como lo podemos ver en detalle en el "Capítulo 7.D." de la obra que venimos mencionando.

A título informativo, aunque es necesario examinar el tema en forma más detallada en el Capítulo citado anteriormente, extractamos un resumen de estas dos importantes razones:

1º) El grado de gloria eterna de los salvados.

Según la doctrina católica de la bienaventuranza en el cielo, dada por la visión beatífica, cada bienaventurado poseerá un grado de "luz de gloria" diferente, consecuencia del grado de gracia santificante alcanzado al concluir su vida terrenal, por lo cual su visión intuitiva de Dios o visión beatífica será más o menos profunda, de la que resultará un grado mayor o menor de felicidad. Todos los bienaventurados serán saciados según su grado de felicidad, pero unos gozarán más profundamente de Dios que otros.

No prestar la debida atención a esta doctrina lleva a que la gran mayoría de los católicos creen que solamente hay dos opciones: llegar al cielo o ir al infierno. La consecuencia es que para muchos aparece una especie de "injusticia" de Dios, cuando, por ejemplo, se piensa que un asesino puede llegar al cielo si antes de morir se arrepiente sinceramente de su crimen y recibe el sacramento de la reconciliación, de la misma manera que llegará una persona buena que se sacrificó toda su vida en bien de los demás.

Pero el detalle es que falta tomar en cuenta el grado de gloria que alcanzarán uno y otro en el cielo, lo que les dará por toda la eternidad una gran diferencia en el grado de felicidad que gozarán. Santa Teresa de Jesús decía que ella estaría dispuesta a padecer durante el resto de su vida todos los sufrimientos posibles en este mundo, si eso le aseguraba un poco más de gloria para vivir en la eternidad.

Por lo tanto nos damos cuenta que, tomando solamente el concepto que una persona se salva o condena, sin ponderar el tema del grado de gloria que se tendrá en el cielo, estamos ocultando con las doctrinas que presuponen el fin del mundo al momento de la Parusía, una situación en la eternidad, en la Iglesia celestial, de una pobreza de grandes santos que es totalmente llamativa.

Planteadas la existencia de una Iglesia renovada, la Jerusalén terrenal, que instaurará el Reino de Dios en la tierra, extendido a todas las naciones supervivientes del mundo, siguen conclusiones muy interesantes.

Ya vimos como, al haber examinado la situación que se dará en ese Reino de Dios terrenal, que será el cumplimiento de las peticiones del Padre Nuestro "venga a nosotros tu Reino" y "hágase tu voluntad en la tierra así como en el cielo", hay varios elementos que nos aseguran que se vivirá un eón (era) de gran santidad y esplendor cristiano:

\*Habrá una Iglesia pura y santa, la Jerusalén que habrá bajado del cielo, figura que expresa la vuelta de los santos vivos a la tierra como los nuevos apóstoles, después de haber sido arrebatados, de vivir el Segundo Pentecostés, de ser unidos como Esposa al Cordero en sus Bodas.

Estos grandes santos tendrán la misión de evangelizar toda la tierra, ya preparada por los acontecimientos que se habrán vivido, y de guiar al pueblo de Dios en un camino de crecimiento en santidad que no reconocerá precedentes en la anterior historia de la Iglesia.

\*En esta tarea, tanto los evangelizados como los evangelizadores tendrán el auxilio precioso de los santos resucitados que moran en la Jerusalén celestial, quienes, a través del misterio de la *comunión de los santos*, podrán ofrecer en forma más intensa sus "oraciones, protección y socorro" (Lumen Gentium N° 50), las que serán efectivas debido a la gran apertura espiritual que tendrán la mayoría de los cristianos.

\*Existirá además una renovada y profunda vida eucarística, con la comunión y la adoración del Santísimo Sacramento, como fuente inagotable de gracias para los cristianos.

\*Además habrá otro argumento muy importante: ya no existirá la acción tentadora de Satanás, junto a toda su corte de demonios, porque el enemigo del hombre estará "encerrado", no tendrá el permiso divino para actuar entre los hombres de la tierra, habiendo perdido así su condición de "amo del mundo", derrotado él y sus secuaces por el Rey de Reyes y Señor de Señores en su Parusía.

La unión de todos estos elementos hará que en este "Reino Mesiánico" se produzca el surgimiento de un sin número de grandes santos, los que, a su vez, serán ejemplos a seguir por el resto de los hombres, como faro que iluminará a las multitudes, y que impulsará a la santidad de muchos, en una realimentación que transformará este nuevo eón en una verdadera "fábrica" de santos de enorme estatura.

## 2) La conversión de los judíos y su incorporación a la Iglesia.

La admisión de los judíos convertidos en la Iglesia se la equipara por San Pablo, en Romanos 11,15, con una "resurrección de entre los muertos". La interpretación de esta expresión hay que tomarla en función de lo que Pablo está planteando, que es la riqueza de la Iglesia que producirá la conversión de todo Israel.

En este contexto se puede interpretar que la conversión de Israel producirá una resurrección espiritual en la Iglesia cristiana, tanto sea como que su conversión produzca un efecto de emulación en otros pueblos paganos, como por el aporte de sabiduría y renovación que traerá a la Iglesia el tesoro guardado por el pueblo judío por tanto tiempo, las Escrituras del Antiguo Testamento, que sabrán interpretar y explicar a la luz de Cristo quizás como no se haya hecho nunca antes.

Los teólogos católicos, en su mayoría están de acuerdo que la conversión de Israel no significará un nuevo medio de salvación del cual la Iglesia se hubiera visto privada hasta entonces. Pero sí, en cambio, será una riqueza que se incorporará a ella para su crecimiento en santidad y la conversión de los pueblos paganos en el Reino terrenal de Cristo.

Con respecto a los judíos en sí, también los podemos incorporar a las hipótesis que nos planteamos en el punto anterior. Si el mundo se terminara recién producida su conversión, ¿no se perdería toda esa riqueza que San Pablo sostiene con suma convicción que el pueblo de Israel aportará a la Iglesia en su readmisión a la misma?

Y, además, ¿cuántos grandes santos judíos estarán en presencia de Dios por toda la eternidad? ¿Cuántas "flores" del pueblo "amado por Dios en atención a sus padres" (Romanos 11,28) estarán

presentes en el jardín celestial por toda la eternidad? La respuesta en este caso es clara: muy pocos, algunos del Antiguo Testamento y otros pocos de la época cristiana.

Sin embargo, ¡qué diferente sería la situación ante la existencia de un Reino de Dios terrenal! ¡Cuántos grandes santos del linaje de Abraham surgirían en el transcurso de ese Reino milenial! Y, además, como sosteníamos antes, ¡qué importante ayuda para la Iglesia en su misión de evangelizar las naciones paganas y gobernar el Reino de Dios aquí en la tierra!

Estos son los conceptos que hemos desarrollado en nuestro trabajo, que avalan con muy importantes razones de conveniencia la existencia del Reino de Cristo terrenal.

En nuestra época estamos urgidos por los mensajes de la Virgen María y del Señor, dados a los mal llamados "místicos" o "carismáticos", que no representan más que el espíritu de profecía que ha resurgido con fuerza en el seno de la Iglesia católica, seguramente porque Dios necesita nuevamente que el pueblo cristiano escuche su voz, para anunciar los grandes acontecimientos que cada vez están más próximos.

Estos anuncios plantean sucesos y cosas que vendrán que en general no son contempladas en la doctrina escatológica tradicional católica, especialmente en todo lo que se refiere a la existencia del Reino terrenal de Cristo. Por eso urge más que nunca en nuestra Iglesia católica replantear la posición doctrinal respecto al "Reino milenial", desechando desde luego las concepciones extrañas y ajenas al sentir católico, tal como vimos en este artículo.

Este es el aporte que hemos querido hacer a través de nuestra obra "El Reino de Dios se instaura con la Segunda Venida de Jesucristo", donde desarrollamos las bases exegéticas de raíz eminentemente católica que concilian perfectamente los signos de nuestro tiempo con lo que nos revela la Sagrada Escritura en general, y el Libro del Apocalipsis en particular.

**Juan Franco Benedetto**  
**Buenos Aires – Argentina**  
**Noviembre de 2010**